

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
COMPARTIMENTO 1
SEGUNDO TRIMESTRE 2024



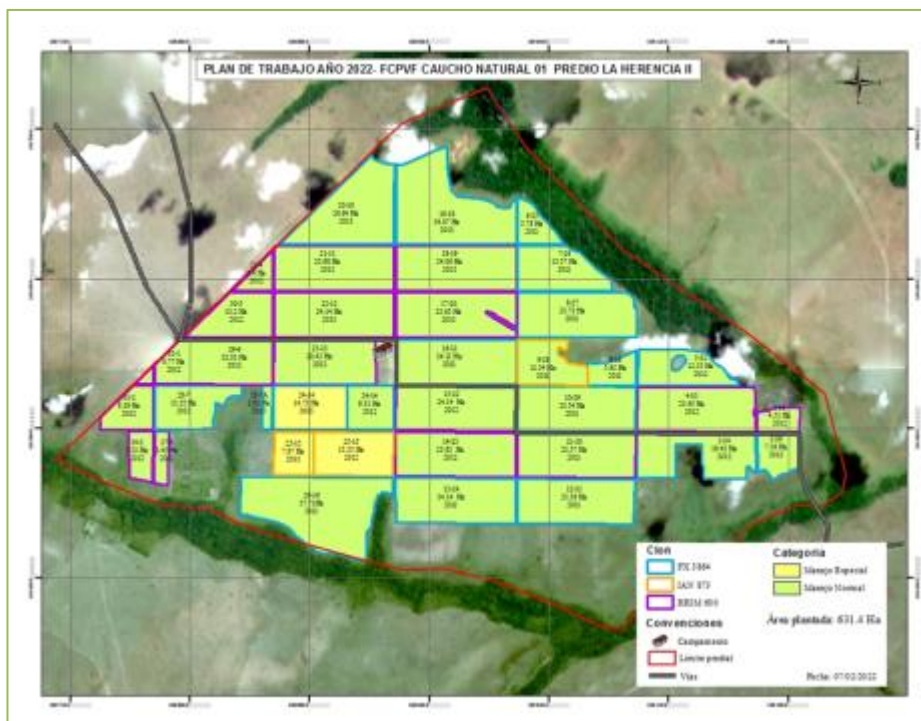
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
COMPARTIMENTO 1
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024

1. OBJETIVO

El objetivo del FCP Valor Forestal es proporcionar a sus inversionistas un instrumento de inversión a largo plazo cuya política se centra en el desarrollo de plantaciones de Caucho Natural ubicadas entre los Municipios de Santa Rosalía y La Primavera en el Departamento del Vichada desarrollando toda la cadena productiva -desde la adquisición de tierras, maquinaria y equipos, pasando por las etapas de germinación y vivero (incluyendo jardín clonal para la obtención de la muestra genética de los árboles utilizados en la plantación), establecimiento, sostenimiento, producción y aprovechamiento forestal, etapa que se extiende hasta el fin de la vida útil de cada compartimento.

El FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL CAUCHO 01, cuenta con un terreno de 1.003 hectáreas (Has) de las cuales 650 Has son aptas a nivel técnico, fitosanitario y respetando la normatividad ambiental para siembra.

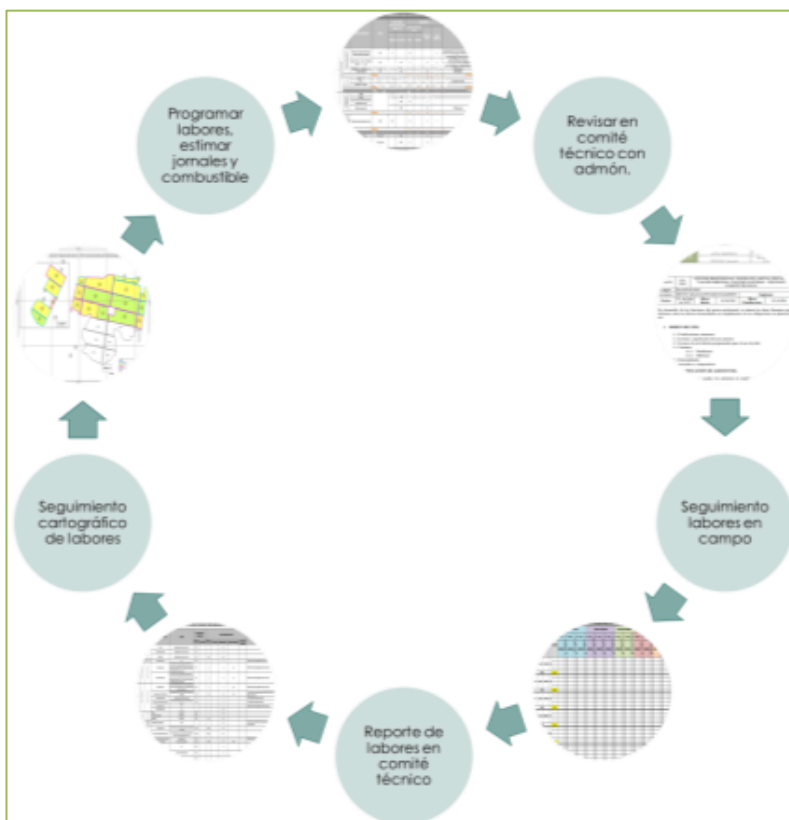
Actualmente se encuentran sembradas **631,4 Has**. De estas áreas, se encuentran 82,9 Has de bloques maduros (aptas para producción) y 548,5 Has de bloques inmaduros (en sostenimiento).



2. INDICADORES DE GESTIÓN PLANTACIÓN

En el compartimento 1 no se han establecido actividades a desarrollar en plantación, debido a que desde septiembre de 2022 se encuentran sin recursos y está en proceso de liquidación desde el año 2023.

El seguimiento general a las actividades desarrolladas en plantación se da por medio del seguimiento de Indicadores de cada labor en cada uno de los compartimentos.



La primera semana de cada mes se realiza un comité técnico con asistencia del equipo administrativo (Bogotá), el técnico actual y asistente administrativa de plantación frente de cada compartimento, con el objetivo de revisar las actividades realizadas al cierre del mes anterior y verificarlas contra las actividades presupuestadas de cada compartimento. Adicional, se realiza la programación de actividades a desarrollar en el mes que inicia.

Los 16 de cada mes se lleva a cabo otro comité técnico que cuenta con los mismos asistentes, para revizar los avances de la programación del mes, determinar necesidades adicionales y definir la ejecución de un plan de choque de acuerdo con los recursos existentes y enfocados en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS EN PLANTACIÓN

El compartimento 1 desde el año 2023 fue enviado a liquidación por parte de la Sociedad Administradora, por tal motivo no se vienen realizando actividades en plantación; sin embargo, el equipo de plantación realiza recorridos de verificación para revisar y vigilar que personas ajenas a los Fondos Forestales no ingresen al compartimento.

Actualmente el campamento del compartimento se encuentra inhabitado y no se ha realizado ningún tipo de actividad primordial de sostenimiento ni de prevención.



- **Visitas a plantación posibles inversionistas:**

En el mes de mayo, el gestor representado por su presidente Sr Rodrigo Mayorga y la Sra. Carolina Herrera viajaron a plantación a revisar trabajos internos, al igual que fueron con un posible inversionista que está interesado en la opción de invertir en los fondos.

El gestor ha seguido teniendo acercamientos con posibles nuevos inversionistas con el ánimo de lograr que los inversionistas del compartimento se vean afectados lo menos posible en este proceso de liquidación que realiza la Sociedad Administradora.





- **Asesoramiento técnico de fertilización:**

En el mes de junio, el gestor en su constante compromiso para buscar alternativas que logren llevar a buen término gran parte de los compartimentos y llegar al proceso de sangrado de los árboles de caucho, llevó en el mes junio al ING JAIRO RESTREPO para revisar los diferentes compartimentos con el objetivo de hacer un análisis de suelo que ayude a los árboles a consumir más elementos y nutriente, de tal manera que puedan obtener el diámetro requerido para el rayado.



- **Infraestructura - Instalación luminarias solares:**

Debido a que este Compartimento se encuentra en liquidación desde el 2023 y no cuenta con recursos para tener personal de vigilancia, el gestor con recursos propios compró e instaló lámparas solares para que se activen en la noche por seguridad, con el ánimo de mitigar un poco los riesgos de seguridad, un posible desmantelamiento del campamento y/o perdidas de las instalaciones por ocupación e invasión de terceros; aunque es importante tener en cuenta que la administradora nos debe indicar que proceso se debe seguir ante la seguridad de los compartimentos en liquidación.



3.1. Gestión Ambiental

Teniendo en cuenta el estado de liquidación del compartimento, para el segundo trimestre del año 2024 no se realizaron actividades ambientales.

4. CRÉDITO DAVIVIENDA

Debido a que el compartimento se encuentra en liquidación desde el 2023, no fue posible buscar una opción para la normalización del crédito con el banco.

El crédito No 7100457300550387 se encuentra en Proceso Ejecutivo Hipotecario según comunicación recibida el 23 de febrero de 2024, por parte de la Sociedad Administradora.

Es Importante que la Sociedad Administradora envíe comunicado oficial al banco indicando la liquidación del fondo.

5. INFORME DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL FCP VALOR FORESTAL

El comité de inversiones, en cumplimiento con lo establecido en el reglamento del Fondo de Capital Privado Valor Forestal, se reunió **el 15 de julio de 2024** para revisar los temas relacionados con cada uno de los Compartimentos del Fondo, según la información del segundo trimestre del año 2024. Como resultado, se generó el acta No. 068.

De acuerdo con el reglamento de los FCP, y como se ha cumplido durante todos los años en vigencia, el comité de inversiones se reúne a revisar las actividades, estados financieros y demás

temas pertinentes al cierre del trimestre. El acta del comité es enviada una vez se realiza y es válida por los participantes.

En este capítulo se hace referencia al acta de inversiones general para todos los compartimentos; sin embargo, para el compartimento 1 por estar en proceso de liquidación, no se presenta ningún requerimiento de compras, pero se recibe y se causan impuestos prediales de los años 2023 y 2024.

Para el mes de mayo 2024, teniendo en cuenta que el FCPVF en el año 2020 se acogió al decreto 588 de 2020, donde permitieron a empleadores, trabajadores e independientes realizar el pago parcial al Sistema General de Pensiones por los meses de abril y mayo del año 2020, reduciendo el aporte a pensiones del 16% al 3%; La Corte Constitucional en ese mismo año (2020) lo declaró inconstitucional, lo cual obligó al gobierno nacional a emitir el Decreto 376 de 2021 que daba un plazo de 36 meses a partir del 1 de junio de 2021 para efectuar el aporte de la cotización faltante, sin incurrir en mora. El 31 de mayo de 2024 finalizaba el plazo para completar los aportes faltantes de aquellos recursos, por lo que fue necesario realizar este pago de carácter obligatorio. El anterior pago fue distribuido en todos los compartimentos que se encontraban activos durante la vigencia 2020, de acuerdo con la carga de costo de seguridad social de la Administradora de Fondo De Pensiones, en cada uno de los meses afectados abril y mayo de 2020 respectivamente.

5.1. Extracto Acta No. 068

En Bogotá, siendo las 2 pm del día 15 de julio del 2024, por medios virtuales a través de la plataforma ZOOM, se efectuó previa convocatoria llevada a cabo por el Sr. Rodrigo Mayorga, presidente de NACOBENA S.A.S., Gestor Profesional del Fondo de Capital Privado Valor Forestal y sus diversos Compartimentos

- **Actividades de los Fondos**

En el mes de mayo el gestor representado por su presidente Sr Rodrigo Mayorga y la Sra. Carolina Herrera viajaron a plantación a revisar trabajos internos, al igual que fueron con un posible inversionista que está interesada en ver la opción de invertir en los fondos.

En las asambleas citadas por la administradora en el mes de marzo se notificó a los inversionistas de los diferentes fondos que la junta directiva de la fiduciaria había tomado la decisión de enviar todos los fondos a liquidación ya que los mismos no cumplían con su tesis de inversión.

Para el caso del Compartimento 1 la administradora notificó su liquidación desde el año 2023, al igual que el Compartimento 9.

En el compartimento 12 de caucho - Cacao la notificación de liquidación fue ratificada en la asamblea de marzo del 2024.

El gestor ha seguido teniendo acercamientos con diferentes posibles inversionistas con el ánimo de lograr que los inversionistas se vean afectados lo menos posible en este proceso de liquidación que realiza la administradora.

- Se presenta registro fotográfico de las visitas a plantación y arreglos generales.
- Se muestra instalación de iluminación solar en los diferentes campamentos.
- Se evidencia visita a plantación del experto internacional de fertilización ing. Jairo Restrepo.
- Resumen estado de créditos compartimentos C1, C5 y C8 con Davivienda.
- Contrato arreglo tractores.
- Acuerdo y soportes de pago proveedor Mezclas Integrales fertilizante 2022 Compartimentos C3, C6 y C7

- **Revisión de Requerimientos y Compras del Periodo**

Revisión y reporte de compras realizadas en cada uno de los compartimentos desde abril hasta junio de 2024.

- **Valoración**

Presentación de la valoración realizada con corte junio de 2024, haciendo claridad que la valoración se realiza como cumplimiento al reglamento; sin embargo, el Gestor Profesional no está de acuerdo en utilizar y/o registrar los resultados obtenidos, debido a que los resultados no reflejan la realidad económica actual de los fondos.

- **Estados Financieros**

Revisión de los balances de los Fondos Forestales con corte a junio de 2024.

- En el mes de abril, en el rubro de Gastos Administrativos individuales, se causan las facturas de impuestos prediales del compartimento, correspondientes a los años 2023 y 2024.
- Para el mes de mayo se realiza pago al Sistema General de Pensiones pendiente de los meses de abril y mayo de 2020, según Decreto 376 de 2021, el cual queda registrado como Costo de mano de obra de sostenimiento y nómina administrativa.

6. INFORMACIÓN GENERAL DE VALORACIÓN.

Teniendo en cuenta que el compartimento 1 se envió a proceso de liquidación desde el año 2023 y con decisión tomada por parte de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de enviar todos los Fondos a liquidación, el 21 de junio de 2024 el Gestor envía comunicado a la Administradora con el fin de no enviar los resultados de valoración producto de la Formula aprobada en las adendas y reglamento de los Fondos, debido a que los resultados no se ajustan a la realidad económica de los compartimentos.

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FONDO DE CAPITAL PRIVADO VALOR FORESTAL
COMPARTIMENTO 1
SEGUNDO TRIMESTRE 2024**



Allí mismo se refiere que la forma de valoración de los activos de cada compartimento sea la que resulte de los avalúos externos de terrenos, infraestructura y activo biológico, contratados en el mes de junio de 2024.



Bogotá D.C, 21 de junio de 2024

Doctor(a)
CLAUDIA HINCAPIE CASTRO
Representante Legal
FIDUCIARIA CENTRAL –FIDUCENTRAL S.A.-
La ciudad.

REF. – EJERCICIO VALORACIÓN FCPVF.-

Apreciado(a) Doctor(a) Hincapié:

Teniendo en cuenta la decisión tomada por parte de la Junta Directiva de la Sociedad Administradora de liquidar el Fondo de Capital Privado Valor Forestal (02, 03, 05, 06, 07, 08, 09 10 y 11) el día 13 de marzo de 2024, me permito informar que el Gestor Profesional no remitirá la valoración de estos compartimentos y los demás para el segundo trimestre del 2024.

Al respecto es necesario indicar que, la forma de valoración de los activos de cada compartimento, será el que se registre en el avalúo externo de los terrenos, infraestructura y activo biológico, precisando que se contrató por parte de mi representada un avalúo externo previendo la problemática de la valoración que esperamos se nos sea remitido antes del 24 de junio del año en curso.

Reiteramos que el Gestor Profesional en diferentes comunicaciones ha manifestado que el resultado de la aplicación de la fórmula de valoración aprobada y contenida en los reglamentos arroja resultados alejados de la realidad económica de los compartimentos, razón por la cual, tomada la decisión de liquidación por parte de la Sociedad Administradora, es necesario entrar a valorar de manera correcta el activo.

Quedamos atentos


CAROLINA HERRERA B
Representante Legal
NACOBENA SAS

De acuerdo con lo anterior y por reunión sostenida con la Sociedad Administradora, en cumplimiento del reglamento y adenda del Fondo, se envía ejercicio de valoración con corte a junio 2024, según formula establecida y aprobada, para que este mismo sirva de referencia comparativa con el resultado de los avalúos de activos en el proceso de liquidación del Fondo.